

FECHA: 07/05/2018

EXPEDIENTE Nº: 7151/2013

ID TÍTULO: 4314445

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Iniciativa Empresarial: Análisis y Estrategias por la Universidad de Castilla- La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se proponen las siguientes modificaciones del plan de estudios: MODIFICACIÓN 1: Se modifica el apartado 1. 'Descripción del Título' de la memoria de verificación del título en lo correspondiente a las lenguas de impartición de la docencia. Concretamente, en la memoria actual aparece que las lenguas de impartición son el castellano y el inglés. Tras la

modificación, la lengua de impartición sería únicamente el castellano, dado que no se imparte ninguna asignatura obligatoria íntegramente en inglés. MODIFICACIÓN 2: Se modifica el apartado 1. 'Descripción del Título' de la memoria de verificación del título correspondiente al tipo de enseñanza, incorporando la modalidad semipresencial a la modalidad presencial ya existente. Esto implica también la modificación del apartado 5 de la memoria relativo a la 'Planificación de las Enseñanzas', para incluir la distribución de horas dedicadas a actividades lectivas presenciales y no presenciales, tal y como aparecen recogidas en las fichas de las distintas asignaturas. Con la inclusión de la modalidad semipresencial, el título oferta un total de 70 plazas que resultan de la consideración conjunta de las 35 plazas correspondientes a la modalidad presencial y las 35 plazas de la modalidad semipresencial. MODIFICACIÓN 3: Se actualizan los siguientes apartados, como consecuencia de la incorporación de la modalidad semipresencial en el título. Se modifican, por tanto, los apartados: 2.1, 5.1, 5.2, 5.3, 5.5. MODIFICACIÓN 4: Se actualizan enlaces e información que había quedado obsoleta, produciéndose modificaciones en los siguientes apartados: 2, 4.1, 4.3, 6.1, 6.2, 7.1, 8.1, 9, 10.1, 11.1 y 11.3.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Con la inclusión de la modalidad semipresencial, el título ofertará un total de 70 plazas que resultan de la consideración conjunta de las 35 plazas correspondientes a la modalidad presencial y las 35 plazas de la modalidad semipresencial. Se elimina el inglés como lengua de impartición, siguiendo lo indicado en el reciente informe de acreditación del Máster.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

En este apartado se especifica el número de plazas correspondiente a la modalidad presencial y a la semipresencial. Se incluye, además, la justificación de la inclusión de la modalidad de enseñanza semipresencial. Concretamente, la propuesta de incorporación de la modalidad semipresencial como tipo de enseñanza, viene avalada por dos razones fundamentales: a) En primer lugar, a lo largo de estos años de vigencia del título se ha constatado la existencia de un significativo interés hacia el Máster por parte de personas que quieren compatibilizar el seguimiento de este título con su actividad laboral y profesional. Sin embargo, para estas personas el sistema de docencia presencial es, en la mayor parte de los casos, inviable y acaba desincentivando su matriculación en el Máster. b) En línea con lo anterior, la incorporación de la modalidad de enseñanza semipresencial, además de cubrir esta demanda potencial, es también una estrategia adecuada para intentar aumentar las bajas cifras de matriculación en el Máster durante los cursos académicos en los que se ha impartido exclusivamente en modalidad presencial. Se actualizan algunos enlaces web que habían quedado obsoletos.

4.1 - Sistemas de información previo

- Se actualiza información desfasada. - Se completa la información sobre los servicios disponibles desde el buzón del alumno. - Se completa la información sobre los trámites administrativos que pueden ser realizados por el alumno vía web. - Se actualiza y amplía la información relativa a los medios de difusión del Máster.

4.3 - Apoyo a estudiantes

- Se actualizan enlaces web desfasados. - Se amplía la información sobre el Plan de Acción Tutorial

5.1 - Descripción del plan de estudios

- Se actualiza la información relativa al plan de movilidad de estudiantes. - Se actualizan enlaces web que habían quedado desfasados. - Se incluye información relativa a la modalidad semipresencial en todo el documento anexo y se actualizan los datos de los cuadros 5.4 y 5.5, con las actividades formativas y metodologías docentes que se utilizarán en cada modalidad de impartición del título.

5.2 - Actividades formativas

- Se actualizan las actividades formativas y se actualizan en el anexo del apartado 5.1 las tablas (Tabla 5.4 y 5.5) en la que se distinguen cuales son las actividades formativas para cada modalidad de impartición.

5.3 - Metodologías docentes

- Se actualizan las metodologías docentes y se actualizan en el anexo del apartado 5.1 las tablas (Tabla 5.4 y 5.5) en la que se distinguen cuales son las metodologías docentes para cada modalidad de impartición.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

- Se actualizan las distintas fichas de materia del plan de estudios, duplicando las materias para poder incorporar por un lado los datos de actividades formativas, porcentajes de presencialidad y metodologías docentes de las materias de la modalidad presencial, y por el otro los de la modalidad semipresencial. - Se elimina en todas las materias el inglés como lengua de impartición de docencia, pero se especifica que puntualmente se podrán usar materiales en inglés en el apartado de 'Observaciones' de cada ficha de materia. - Se

actualizan las ponderaciones mínimas de los sistemas de evaluación atendiendo a los criterios de ANECA. - Se modifica la distribución de créditos por actividades formativas de las asignaturas 'Financiación para emprendedores y pymes', 'Aspectos estratégicos en la gestión de nuevos negocios', 'Políticas de emprendimiento', 'Análisis y previsión para la decisión empresarial', y 'Métodos aplicados al análisis del entorno empresarial'. - Se llevan a cabo las siguientes correcciones de erratas en este apartado: En la asignatura 'Plan de Marketing', se incluye la competencia básica B8, que fue omitida por error en la anterior mecanización. En la asignatura 'Trabajo Fin de Máster', se incluye la E8, que igualmente fue omitida por error en la anterior mecanización del título. En el apartado 'Resultados del aprendizaje' de la ficha de la asignatura 'Estrategias fiscales del pequeño empresario/autónomo' se corrige una errata detectada.

6.1 – Profesorado

Se actualizan los datos relativos al personal académico participante en el desarrollo de la titulación.

6.2 - Otros recursos humanos

- Se actualiza la información del personal de administración y servicios disponible. - Se actualiza la información relativa a los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

- Se actualiza la información y se amplía lo relativo a medios TIC disponibles para la docencia semipresencial - Se actualiza el lista de convenios con empresas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza la información relativa a los valores de las tasas en el título.

9 - Sistema de garantía de calidad

- Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Castilla-La Mancha

10.1 - Cronograma de implantación

- Se actualiza el cronograma para incorporar la previsión de implantación de las modificaciones propuestas.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del responsable del título.

11.3 – Solicitante

Se actualizan los datos del solicitante del título.

Madrid, a 07/05/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo